

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° FNTIN- 019-2020

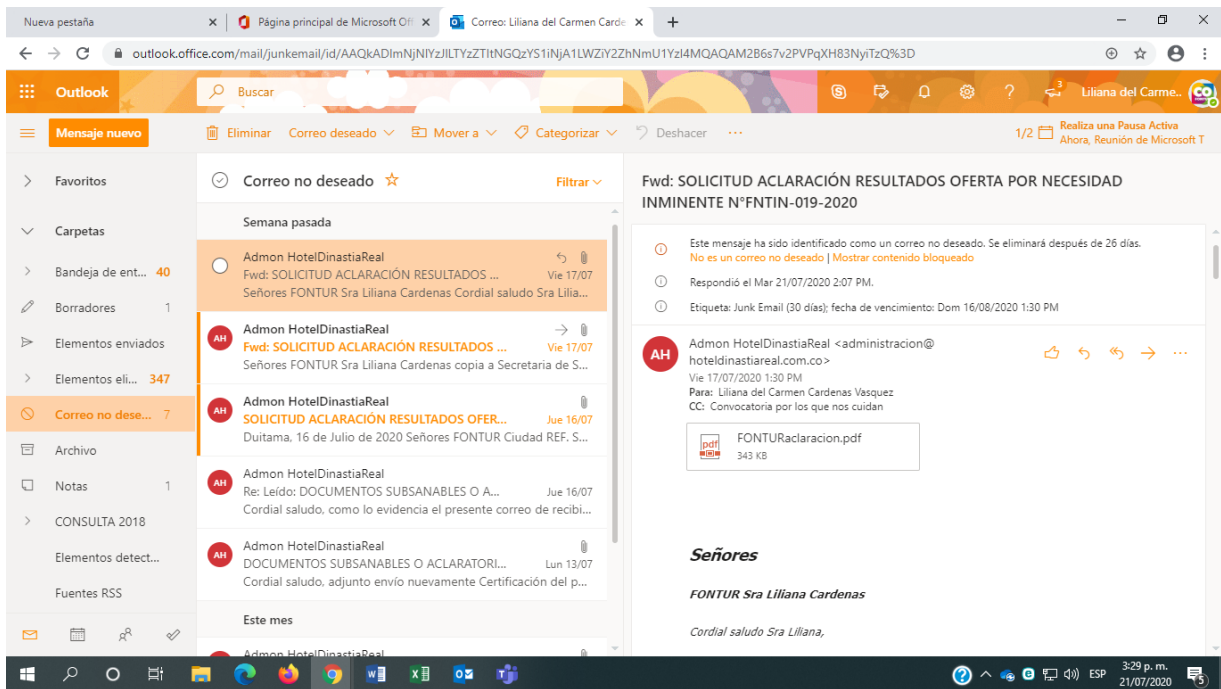
OBJETO DE CONTRATACIÓN: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERÍA PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS CIUDADES DE DUITAMA, SOGAMOSO, TUNJA, CHIQUINQUIRA, MONIQUIRA Y GUATEQUE ”*

FONTUR dentro del término previsto en el cronograma establecido en la OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° FNTIN- 019-2020, procedió el pasado 16 de julio de 2020 a emitir el correspondiente Informe Final de Evaluación y cuyo resultado fue el siguiente:

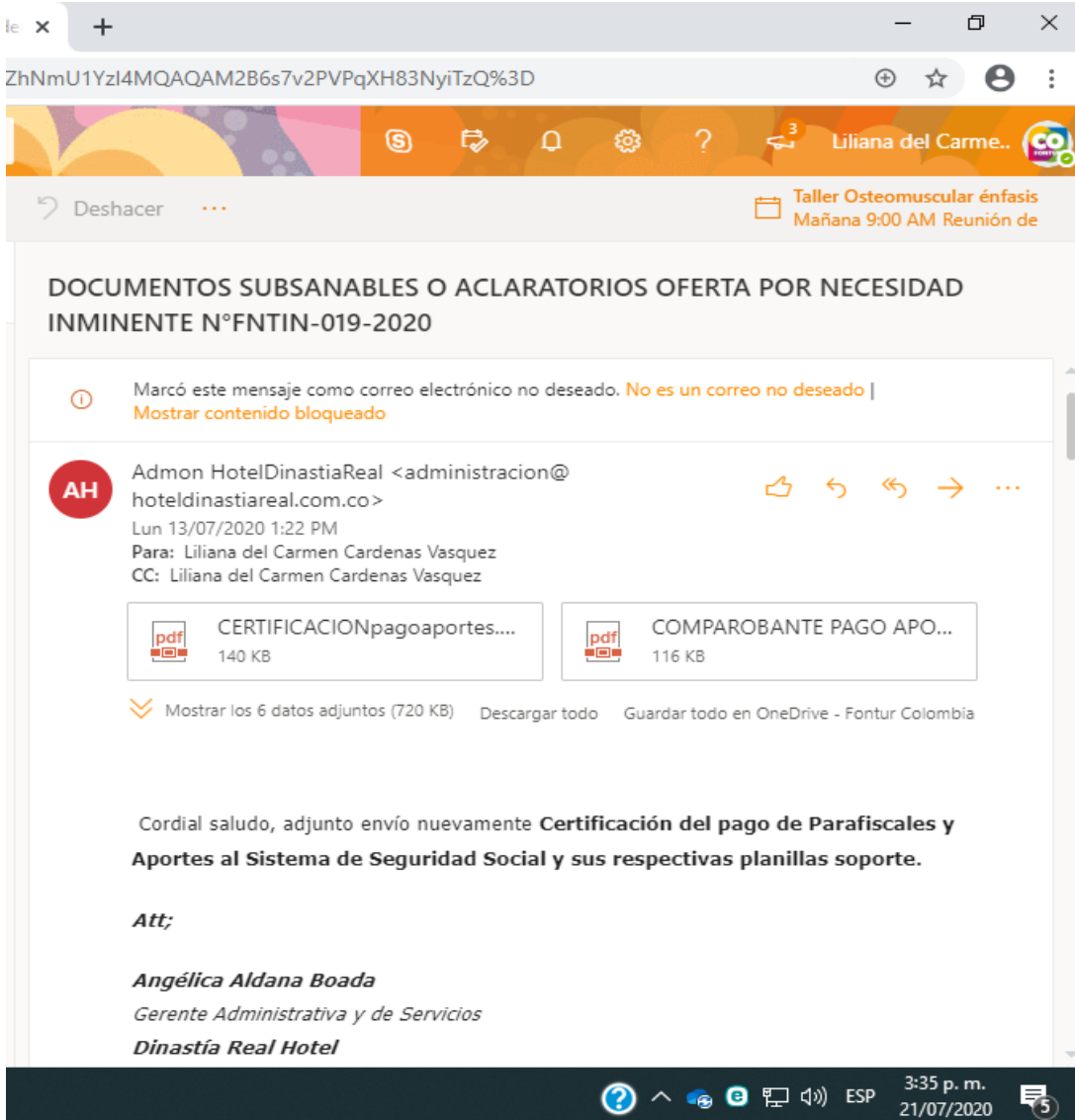
“RESULTADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

- Duitama: -HOTEL LAS ORQUIDEAS
- Tunja: Se declara desierta
- Chiquinquirá: HOTEL MOYBA.
- Moniquira: Se declara desierta
- Guateque: Se declara desierta.

Que el día martes 21 de julio de 2020, y luego de validar los correos no deseados se pudo corroborar que el proponente JIMENEZ TAMAYO ELBERTO- HOTEL DINASTIA REAL remitió dentro del plazo para subsanar los documentos requeridos, los cuales fueron allegados en el tiempo para hacerlo, sin embargo, los mismos llegaron al “buzón de correos no deseados” y por tal razón al momento de emitir la evaluación no se tuvieron en cuenta así como los diferentes correos, allegado por el proponente JIMENEZ TAMAYO ELBERTO- HOTEL DINASTIA REAL tal y como se indica a continuación,



Que al momento de efectuar la validación de los documentos de los oferentes seleccionados se pudo corroborar que la propuesta presentada por JIMENEZ TAMAYO ELBERTO- HOTEL DINASTIA REAL, quien tenía pendiente subsanar el Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, lo hizo en debida forma, mediante correo electrónico el día 13 de julio de 2020, tal y como se indica a continuación:



The screenshot shows an email client interface. At the top, there is a browser address bar with a long alphanumeric string. Below it is a navigation bar with icons for search, mail, calendar, settings, and help, along with the name 'Liliana del Carme..'. The main content area displays a message header: 'DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N°FNTIN-019-2020'. Below the header, a warning message states: 'Marcó este mensaje como correo electrónico no deseado. No es un correo no deseado | Mostrar contenido bloqueado'. The sender information is: 'Admon HotelDinastiaReal <administracion@hoteldinastiareal.com.co>', dated 'Lun 13/07/2020 1:22 PM', with 'Para: Liliana del Carmen Cardenas Vasquez' and 'CC: Liliana del Carmen Cardenas Vasquez'. Two PDF attachments are visible: 'CERTIFICACIONpagoaportes....' (140 KB) and 'COMPAROBANTE PAGO APO...' (116 KB). Below the attachments, there is a link to 'Mostrar los 6 datos adjuntos (720 KB)'. The body of the email contains the following text: 'Cordial saludo, adjunto envío nuevamente **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social y sus respectivas planillas soporte.**
Att;
Angélica Aldana Boada
Gerente Administrativa y de Servicios
Dinastía Real Hotel

Qué en ese orden de ideas, y de acuerdo el resultado de elegibilidad y lista de espera, el HOTEL DINASTIA REAL, en orden de elegibilidad era el primero, tal y como se indica a continuación:

1. Resultados Elegibilidad y lista de espera:

3.1 DUITAMA

PROPONENTE	RESULTADO ANEXO 1 (% cumplimiento requisitos)	TARIFA OFERTADA	HABITACIONES DISPONIBLES (máx. 75% capacidad)
HOTEL DINASTIA REAL	85%	\$70.000	20
HOTEL HACIENDA EL CARMEN	84%	\$80.000	15
HOTEL LAS ORQUIDEAS	75%	\$80.000	15

Que, de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente JIMENEZ TAMAYO ELBERTO- HOTEL DINASTIA REAL, cumple con los requisitos técnicos y subsano dentro del término establecidos los requerimientos jurídicos.

Que, en ese orden de ideas, se hace necesario modificar el Consolidado Requisitos Habilitantes, el cual quedará así

I. CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	PROPONENTE	CONDICIONES JURÍDICAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN
1	PROPONENTE N° 1 CASA NACIONAL DEL PROFESOR ORGANIZACION COOPERATIVA FINANCIERA CENTRO VACACIONAL CHIMINIGAGUA DE CANAPRO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO
2	PROPONENTE N° 2 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROPONENTE N° 3 AREVALO ARIAS ALICIA DEL PILAR ALICANTE HOTEL	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
4	PROPONENTE N° 4 GUERRERO NIÑO EDGAR-HOTEL CASONA DEL REY	NO HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO
5	PROPONENTE N° 5 JIMENEZ TAMAYO ELBERTO HOTEL DINASTIA REAL	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

6	PROPONENTE N° 6 TAMAYO PARRA LUZ MERY HOTEL ENGATAMA	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	PROPONENTE N°7 HOTEL H53	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
8	PROPONENTE N°8 SALAMANCA CAICEDO SAS HOTEL HACIENDA EL CARMEN	<u>NO HABILITADO</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO HABILITADO</u>
9	PROPONENTE N°9 MANTILLA GAMBOA CARMEN SMITH HOTEL LA ANTIGUA	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
10	PROPONENTE N°10 INFANTE DE AMEZQUITA MYRIAM INES HOTEL LAS ORQUIDEAS	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
11	PROPONENTE N°11 GUERRERO MATEUS MATEO HOTEL MOYBA	HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	PROPONENTE N°12 HOTEL OICATA LTDA HOTEL OICATA	HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	PROPONENTE N°13 MIREYA PERILLA PEÑA HOTEL REAL	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
14	PROPONENTE N°14 LUZ MERY PARRA CARDENAS HOTEL SANTA ELENA	<u>NO HABILITADO</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO HABILITADO</u>
15	PROPONENTE N°15 ERLUMA INVERSIONES SAS- HOTEL SANTIAMEN DE LA VILLA	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO

Que conforme lo arriba indicado, en la convocatoria para la ciudad de Duitama se selecciona la propuesta presentada por JIMENEZ TAMAYO ELBERTO- HOTEL DINASTIA REAL, por estar en primer orden de elegibilidad.

21 de julio de 2020